

Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los dias siguientes á festivos.

DENTIMORFO

Medicamento eficaz para calmar el dolor de muelas.

FRASCO UNA PESETA

Farmacia del Doctor La Puente, Alcazar, 6, Avila.

Domingo 1.º de Octubre de 1899.

SECCION MERCANTIL

Avila 30 de Septiembre de 1899.

Parce notarse mayor y más activo movimiento en los mercados de Castilla.

Débase esto á que la noticia de la elevación de los aranceles para los trigos de procedencia extranjera hace que se crea en una pronta subida de los precios para los trigos del interior, lo cual contribuye á que los especuladores se apresuren á comprar.

Las entradas en esta son pequeñas, colocándose todo enseguida.

No se hacen operaciones en partidas porque los tenedores se resisten á ceder esperando que mejoren los precios.

Los que ayer rigieron como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo de 43 á 43'50 rs. fanega.
Centeno de 29 50 á 30.
Cebada de 29 á 30.

Algarobas de 33 á 34.
Los precios de las harinas para fuera de la plaza son:

Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 rs. arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 16'50.
Idem de 1.ª P. á 16.
Idem de 2.ª P. á 13'50.

Salvados de todas clases á 8 reales arroba.

POR TELÉGRAFO

Barcelona 30 (2 tarde).

Se observa marcada reacción en los precios de los trigos castellanos.

La subida de los aranceles acordada por el Gobierno contribuye sin duda á dicho resultado.

Compradores muy dispuestos á operar. Se han cedido trigos de Segovia á 44 reales fanega de 94 libras sobre wagón, y de Medina á 44'50 y 45.

El Corresponsal.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 1600 fanegas de trigo cotizándose á 44,25 reales las 94 libras.

En los Generales entraron 460, á 44,50 y 45.
Centeno.—200 ídem á 31.

Harinas.—Se cotizan:
Harina de primera 17 rs. arroba, T. P. 16, de segunda 14,75, de tercera 13,75, tercerilla 9'25.

Los menudos, sin saco, se pagan:
Cuarta á 16 reales fanega, comidilla á 11, salvadillo á 9, cebaduras á 16, habijas á 22 y triguillo á 22.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte han sido:

1 vagón de harina para Gijón y 1 para San Sebastián.

Medina del Campo (Valladolid).

500 fanegas de trigo que entraron en este mercado, se pagaron á 42,50 y 43 rs. las 94 libras.

Tendencia sostenida.
Tiempo bueno.

Rioseco (Valladolid).

Entraron 800 fanegas de trigo que se pagaron á 42 reales las 94 libras.

En partidas se han vendido 800 á 43.
Centeno á 28 rs. fanega.
Cebada, á 25.
Tendencia sostenida.

Paredes de Nava (Palencia.)

Tenemos tiempo seco notándose mucho la falta de aguas.

El mercado ha estado poco concurrido entrando únicamente 150 fanegas de trigo.

Los precios se cotizan firmes. He aquí los que han regido:

Trigo á 41,25 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada 24.

Avena 15.
Lentejas 40.
Yeros 34.

Garbanzos superiores 120; regulares 100; medianos 79.
Harina de primera á 17 rs. arroba.

Id. de 2.ª á 16,50.
Id. de 3.ª á 15.
Salvados á 9,50.

Patatas á 4 rs. arroba.
Vino tinto á 15 rs. cántaro.
Blanco á 14.
Vinagre á 5.

Villarcayo (Burgos).

Los precios que rigieron son los siguientes:

Trigo á 42 rs. fanega.
Centeno á 28.
Cebada á 26.

Avena 14.
Yeros 33.
Lentejas 60.

Alubias á 60.
Guisantes 40.
Garbanzos de 100 á 160.

Harina de primera á 20 rs. arroba.
Id. de segunda 18.
Id. de tercera 16.

Mansilla de las Mulas (León).

Los precios de los diferentes artículos son:

Trigo á 42 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 23,50.

Avena 18.
Algarobas á 32.
Garbanzos de 90 á 120.

Harina de 1.ª, á 15 reales arroba.
Idem de 2.ª á 14.
Idem de 3.ª á 13.

Patatas 3,50 rs. arroba.
Vino blanco á 26 rs. cántaro.
Tinto á 22.

Turégano (Segovia).

Al detall rigen los siguientes precios:

Trigo á 42 rs. las 94 libras.
Centeno á 30 fanega.
Cebada á 27.

Algarobas á 31.
Guisantes 36.
Muelas 44.

Garbanzos de 100 á 140, según clase.
Harina de 1.ª 18 rs. arroba.
Id. de 2.ª 17.

Id. de 3.ª 16.
Tercerilla á 22 rs. fanega.
Salvados de 1.ª á 14 rs. fanega.

Id. de segunda á 13.
Id. de tercera 9.
Mercado de ganados:

Bueyes de labor á 1300 rs. uno.
Novillos de tres años á 1800 rs.

Añojos y añojas, á 800.
Vacas cotrales á 900.
Cerdos al destete á 60 rs. uno, de seis meses 160, de un año 340, de año y medio 000.

Ovejas á 55 reales.
Carneros á 70.
Lanas á 50 rs. arroba.

Tiempo fresco.

ABANDONO

Elogiaron los periódicos el centro de información comercial creado en el Ministerio de Estado con objeto de facilitar á nuestro comercio datos y antecedentes de todos aquellos mercados

que consumen ó pueden consumir artículos de producción nacional, pero es lo cierto que en nada ha favorecido á nuestra viticultura la referida innovación.

Posible es que la idea resulte excelente hasta en los países que de nosotros la copien, porque los gobiernos respectivos se cuiden de hacerla prosperar, aprovechando con sentido práctico su aplicación en cuanto pueda fomentar el desarrollo del tráfico mercantil; pero entre nosotros quedará probablemente reducido ese centro á una de tantas dependencias del Estado de absoluta inutilidad.

Por lo pronto en nada ha conocido nuestra viticultura los beneficios de la información, porque en Francia continúan perjudicando á nuestra exportación los vinos italianos y argelinos favorecidos por privilegios arancelarios y en Norte América va invadiendo todos los centros de consumo la producción de California, amparada por la facilidad y baratura de los transportes.

En los países de la América latina que está sujeto el desenvolvimiento de las negociaciones mercantiles al esfuerzo particular, luchan con obstáculos casi insuperables para conseguir el predominio que la bondad de los artículos merece.

Italia concede á sus viticultores primas de exportación; Francia sostiene empresas navieras que dan á sus comerciantes facilidades extraordinarias, y en nuestro país, si es verdad que la Trasatlántica de Barcelona mantiene con regularidad la comunicación con las principales líneas del mundo, no ha llegado á establecer el pago de los fletes en el punto de destino, siendo esto causa de un estacionamiento cuando no de una merma en la explotación.

De nada servirán los concienzudos informes del centro de información del Ministerio de Estado, si en la concurrencia con géneros similares extranjeros luchamos con un régimen arancelario desventajoso, y si esos productos que á los nuestros hacen la competencia pueden ser transportados sin que, sobre el coste de la mercancía, se exijan nuevos desembolsos al exportador.

No debe el comercio fiar sus prosperidades á un régimen de protección, pero tampoco podría luchar con probabilidades de triunfo en medio del desamparo oficial, y el centro de información necesaria como complemento para ser eficaz un trato aduanero para nuestro comercio en los mercados extranjeros, igual al de los países hoy favorecidos y una mejora de condiciones

sobre los actuales medios de transporte.

Esto debe hacer en la parte que le compete un gobierno amante de la prosperidad del país y lo mismo procurar el comercio en cuanto de la iniciativa particular dependa; pero por triste que sea confesarlo, aquí gobernantes y productores conspiran con su abandono al aniquilamiento de la riqueza nacional.

NUESTRO ALBUM

EL «ÁNGELUS»

¿Te acuerdas? Medroso

el sol se ocultaba

tiñendo, con vivos

colores de grana,

de los altos montes

las crestas lejanas.

Aromas, robados

de flor delicada,

la brisa esparcía

abriendo las alas,

y el mar, que cercano

sus ondas rizadas,

rumores de quejas

vertía en la playa.

Rompiendo el misterio,

la alegre campana

de la humilde ermita,

que próxima se alza

con su cruz de hierro

que infunde esperanza,

¡Ángelus! entona

vibrante y pausada.

Suspirando «oremos»—

dijiste—escuchándola,

y entre aquél suspiro

y aquella plegaria

¡al cielo subieron

unidas dos almas!

G. DE LA PEDROSA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Servicios durante el mes de Octubre.

Por el art. 17 de la Instrucción de 10 de Agosto de 1893, están obligados los Ayuntamientos á presentar dentro del primer mes siguiente á cada trimestre, certificación que acredite detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que, con cargo á los créditos consignados en el presupuesto municipal respectivo, se hayan realizado en el trimestre anterior por cuenta del ejercicio corriente, del de ampliación, ó de los que se hallen cerrados, sin omitir las que estén exceptuadas, que deberán designarse y justificarse.

—Los Ayuntamientos deben publicar á principios de este mes un estado de la recaudación y gastos que han tenido durante el último trimestre, y las obras que hagan por administración deberán publicar los gastos que ocasionen semanalmente.

—Los Alcaldes de los pueblos donde no está contratado el servicio de bagajes, deben presentar á la Diputación provincial las cuentas de bagajes suministrados durante el trimestre anterior.

—Según el art. 5.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1886, los Ayuntamientos debe-

rán satisfacer en este mes el contingente trimestral para el sostenimiento de la cárcel de partido.

—Los Ayuntamientos deben rendir la cuenta trimestral del 20 por ciento de aprovechamientos de bienes de propios á la Administración de Propiedades.

—En este mes deben los Ayuntamientos entregar en las Cajas especiales el importe del trimestre anterior que les corresponda satisfacer á aquéllos que deben cubrir atenciones de primera enseñanza con ó sin arbitrios ó impuestos municipales.

—Del 1 al 4 del actual deben los Depositarios municipales remitir á la Contaduría de fondos provinciales una cuenta comprensiva de las operaciones practicadas en el anterior trimestre.

—En los primeros días de este mes, deben ingresar los Ayuntamientos en la Administración de Hacienda la cuarta parte de la anualidad que les corresponde por débitos de presupuestos anteriores á 1885-86.

—Según anunciamos en el mes anterior, en la primera quincena de este mes debe el Ayuntamiento anunciar por medio de edictos en los sitios de costumbre, que se va á proceder al repartimiento general ó parcial de los granos y metálico de que se dispone en las arcas del Pósito, y se abrirán los expedientes justificativos de estas operaciones.

—Del 15 al 20 del actual se dividirán en secciones por las Juntas encargadas de los Censos especiales, los términos municipales, no pudiendo pasar de 500 los electores de cada una de ellas, y se nombrará también un presidente ordinario y un suplente.

—El día 1.º de cada mes deben los Alcaldes remitir al Gobernador un estado que comprenda las correcciones impuestas en el mes anterior á los contraventores de la ley de caza.

—Según el art. 126 del Reglamento de Consumos, los Ayuntamientos que verifiquen la recaudación tienen la obligación de remitir el día 1.º de cada mes á la Administración de Hacienda, un estado que comprenda las unidades de cada especie que se hayan devengado.

—Del 1 al 4 de cada mes, los Secretarios ó Contadores de fondos deben remitir al Contador provincial un balance de las operaciones ejecutadas en el mes anterior.

—También deben remitir los Alcaldes al Gobernador un resumen de los nacimientos matrimonios y defunciones y del de invasiones y defunciones por causa de epidemia.

—Según el art. 25 de la Instrucción de 31 de Diciembre de 1881, antes del 15 de cada mes deben los Ayuntamientos tener ingresado en la Administración de Hacienda el importe del descuento que durante el mes anterior les hayan correspondido á sus empleados.

—En los pueblos en que haya Administración de loterías, los Alcaldes, además de girar una visita mensual tienen el deber de recoger el día anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándoles y haciendo una factura triplicada.

—Del 1 al 20 de cada mes, presentarán los Ayuntamientos en las Comisarias de Guerra de cada provincia, los suministros que hayan prestado en el mes anterior.

—El último día de mes deben los Alcaldes remitir á la Administración de Hacienda relación duplicada de las altas y bajas de la contribución industrial.

—Según disponen los arts. 109 y 110 de la Ley municipal, el día 30 de cada mes, los Secretarios de las capitales de provincia, cabeza de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, formarán un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal y lo presentarán á la aprobación de la corporación, y una vez aprobado lo remitirán al Gobierno para su inserción en el *Boletín oficial*.

—También deben remitir el último día de mes, al Gobernador, un estado de las denuncias presentadas por la Guardia civil y los guardas jurados.

—Siempre que los Ayuntamientos formen

presupuestos extraordinarios para cubrir atenciones imprevistas, remitirán copia literal certificada de dicho presupuesto en los quince días siguientes á la fecha de su aprobación.

—Los Alcaldes ó por su delegación los Tenientes ó Concejales, harán frecuentes visitas á las expendedurias de carnes que existan en la población, y ordenar n sean inutilizadas ó quemadas en el acto las que crean que no están en disposición de despacharse para el consumo.

—En los pueblos donde no hubiere Comisario de guerra ni oficial de Administración militar, los Alcaldes deben pasar mensualmente revista á las tropas del ejército y Guardia civil que existan en la localidad.

—También deben pasar revista los Alcaldes á los expósitos que en la localidad se lacten por cuenta de fondos provinciales y remitirán á la Diputación la nómina de los haberes de las nodrizas, certificadas por el Cura párroco y el Médico titular.

—Es obligación del Secretario donde no hubiere Archivero municipal hacer el inventario de los documentos existentes en el Ayuntamiento y todos los meses del año adicionará un apéndice con los demás que se hayan de conservar y cada año remitirá copia con el V.º B.º del Alcalde ó de la Diputación.

—Los Ayuntamientos remitirán cada mes á la Administración de Hacienda certificación duplicada de las modificaciones que sufra el pago de los haberes de los funcionarios comprendidos en el presupuesto municipal por vacante ó cualquiera otro motivo.

—En la primera sesión de cada mes deben acordar los Ayuntamientos la distribución é inversión de los fondos municipales, poniendo en primera partida lo referente á personal y material de instrucción primaria.

—En los primeros días de este mes deben remitir al Juez de primera instancia los Jueces municipales un estado demostrativo que comprenda los negocios civiles incoados y terminados en el último trimestre.

—También tienen la obligación de remitir mensualmente al Presidente de la Audiencia territorial un estado de los juicios de faltas celebrados en el mes anterior, y si no se hubiese celebrado ninguno, se remitirá una certificación negativa. (Véase el art. 247 de la ley de Enjuiciamiento criminal.)

—Con arreglo á lo dispuesto en la regla 19 de la Real orden de 24 de Junio de 1890 deben remitir al encargado del Registro civil de individuos penados y procesados en rebeldía, y las familias de dichos individuos pueden pedir se cumpla lo establecido en la regla 18 de dicha Real orden, presentando certificación del Registro de defunciones.

—Según previene el art. 151 del Reglamento de derechos reales, los Jueces están obligados á remitir á los Liquidadores de dicho impuesto un estado de las personas fallecidas en el anterior trimestre que hayan dejado bienes sujetos al pago del mencionado impuesto.

OFICIAL

Gaceta del día 29. Presidencia.—Real decreto por el que se resuelve á favor de la Administración una competencia surgida entre el gobernador civil de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia de dicha capital.

Gracia y Justicia.—Reales decretos por los cuales se indulta á José Antonio Alcaráz del resto de la pena que se le impuso en la causa que se le siguió por el delito de contrabando; se conmuta por la de destierro la que debía sufrir todavía Rosendo Ruiz Guadalupe por el delito de estragos, y se indulta á Antonio Moreno Chia de la mitad de la pena que aun le falta cumplir, por el delito de homicidio, y á Benita Escontrela y Escontrela del resto de la que se le impuso por robo.

Hacienda.—Real decreto de que damos cuenta en la sección de noticias.

Boletín oficial del día 30. Sección de provincia.—Circular de la Delegación de Hacienda referente al impuesto sobre pagos, sueldos y asignaciones municipales.

Sección de la Gaceta.—Circulares so-

bre prórroga de plazo para redimir á metálico y sobre prófugos.

—Real orden del ministerio de Fomento rectificando algunos errores de copia cometidos en el reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza.

Sección de anuncios.—Relación de aspirantes, por orden de mérito, y propuestas hechas para la provisión en propiedad de escuelas de primera enseñanza elementales completas de niños, del distrito universitario de Salamanca.

—Otros anuncios oficiales y particulares.



BARCELÓ

Fueron su escuela de marino los barcos de cabotaje que ponían en comunicación al comercio de Palma de Mallorca, donde él había nacido el 1.º de Octubre de 1717, con el de los demás puertos de las Baleares, y su nombre comenzó á sonar con motivo de las frecuentes luchas que sostenía con los piratas argelinos al conducir, en el jabeque de que era comandante, de España á las mencionadas islas, y vice-versa el correo.

Tan grande fué la reputación conquistada por el joven marino D. Antonio Barceló en aquellas luchas, que para recompensarle los méritos contraídos en ellas, el 6 de Noviembre de 1738 se le concedía el grado de alférez de fragata, dispensándosele los estudios y demás requisitos necesarios para ingresar en la Armada y obtener dicho grado, hecho que se repitió al concedérsele la graduación de teniente de fragata y de navío y estos dos empleos.

En 1769 ascendió á capitán de fragata, haciéndose entonces cargo de una división de tres jabeques, con los cuales fué terror de los argelinos durante varios años, llegando con sus sutiles embarcaciones á limpiar de piratas las costas de España, servicio que el rey premió con el ascenso á capitán de navío, aumentándole, además, hasta seis el número de barcos de su división.



Deseando Carlos III acabar con el nido de piratas que había en Argel, en 1775 envió contra esta plaza una formidable expedición, figurando en ella el marino mallorquín como jefe de una escuadrilla de diez jabeques. Por una torpeza, hija de la ambición, del jefe que mandaba las primeras tropas que desembarcaron, los españoles sufrieron un tremendo descalabro, que no fué aún más grande gracias á los jabeques de Barceló, que con sus cañones protegieron el desembarco de aquellos, causando al enemigo un número considerable de bajas, valiéndole D. Antonio tan importante servicio el empleo de brigadier.

En 1779, fué nombrado jefe de escuadra y recibió orden para que se hiciera cargo de las fuerzas navales que habían de bloquear á Gibraltar. El asedio de esta plaza proporcionó al bravo marino nuevos timbres de gloria, tanto por su comportamiento en los combates librados, como por haber sido el inventor de unas cañoneras acorazadas que causaron grandes pérdidas á los ingleses.

En 1783 llevó á efecto contra los argelinos una expedición, y en 1784, otra, coronándose en ambas de gloria, por lo que el rey le otorgó la cruz de Carlos III. la comandancia general de las fuerzas del Mediterráneo y otras mercedes.

A su regreso de la última de las expediciones mencionadas, se hizo cargo nuevamente de las fuerzas navales que asediaban á Gibraltar.

Al levantarse el sitio de esta plaza, aquel que «una bravura sin paralelo, la vigilancia, la actividad, la reserva, el ojo marino, la serenidad, y la completa pericia en la maniobra hacían de él un tipo ejemplar,» se retiró siendo teniente general, á Palma de Mallorca, donde el 30 de Enero de 1797 falleció.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

Ha dado á luz un hermoso niño la distinguida señora de nuestro querido amigo don Ramón Castillo García y Soriano.

Ayer regresaron á Madrid, después de pasar entre nosotros la temporada veraniega, la señora de Márquez con sus hijos.

En el correo de anteayer salió de la Jefatura de esta provincia para la Dirección de Obras públicas el replanteo del trozo quinto de la carretera de Béjar al Barco, que comprende el puente sobre el Tórmes.

Nos aseguran que inmediatamente que de la Dirección venga aprobado dicho replanteo se sacarán á subasta las obras.

En Pamplona va á ponerse en práctica el proyecto de instalación de una Universidad libre, que abarcará, por ahora, las secciones de Filosofía y Letras, Derecho y Notariado.

Parece que se piensa dejar en suspenso el reparto del cupo de soldados entre las zonas hasta nueva orden.

Obedece, sin duda, á las reclamaciones contra el cupo actual, que pudiera ser reducido y ocasionar un nuevo reparto en las zonas.

Los secretarios de Juzgados municipales de la provincia de Burgos se congregaron los días 15, 16 y 17 del actual con objeto de acordar bases para mejorar la carrera.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las clases é individuos de tropa del reemplazo de 1896 que por virtud de la Real orden circular de 18 de Julio último se encuentren disfrutando licencia trimestral, continúen haciendo uso de la misma hasta nueva orden.

En el mixto de hoy saldrá para Madrid, acompañado de su distinguida esposa, nuestro paisano y querido amigo el laureado pintor Sr. Jiménez Martín.

Durante su estancia en esta ha pintado tres hermosos cuadros, un interior de la Catedral y dos, interior y exterior, de San Pedro, que en sentir de los inteligentes, son verdaderas obras de arte.

Deseámosle feliz viaje, y de todas maneras le felicitamos, por sus notables cuadros.

La *Gaceta* ha publicado ya la Real Orden del ministerio de la Guerra prorrogando hasta las tres de la tarde del 31 de Octubre próximo, hora en que terminan las operaciones de ingreso en las delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición que concede la ley de reclutamiento y reemplazo de gente.

Es posible que asista á la apertura del curso académico en el Instituto Provincial para la que ha sido invitada personalmente por el señor director de dicho centro, el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Entre los festejos que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento proyecta para los próximos días de la Santa, figuran el traer á esta la banda de música de San Fernando y la celebración de una corrida de toros en la que el aplaudido espada Antonio Moreno (a) *Lagartijillo*, estoqueará reses de la ganadería de Carreros.

Quiera Dios que el tiempo ayude á los buenos deseos de nuestros simpáticos ediles.

Por no haber dado resultado la segunda subasta para contratar á precios fijos por un año, el servicio de utensilios y subsistencias militares de esta plaza, se verificarán pimeras convocatorias de proposiciones particulares, que tendrán lugar el cuatro de Noviembre próximo á las once de la mañana de utensilios y á las doce la de subsistencias en el local que ocupa la Comisaría de Guerra.

Ha fallecido en Sotillo de la Adrada don Julian Rodríguez Martín, padre de nuestro distinguido amigo D. Regino Rodríguez, diputado provincial por el distrito de Cerebreros.

Enviamos tanto á este como á la demás familia sincero testimonio de nuestro pesar por tan sensible desgracia.

Ha salido para Madrid nuestro querido amigo el diputado provincial D. Vicente Varas.

La *Gaceta Oficial* del día 29 publicó el Real decreto sobre elevación del arancel para trigos y harinas.

El contenido de dicha disposición es como sigue;

«En virtud de las consideraciones contenidas en la exposición de motivos que precede á la parte dispositiva, se acuerda que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 2.º del decreto de 31 de Marzo de 1898, aprobado por ley de 20 del mismo año, se restablezcan los derechos que en el actual Arancel de importación tienen asignados el trigo y la harina de trigo, ó sean las de ocho y 13 pesetas 20 céntimos los cien kilogramos respectivamente.

Estos derechos se aplicarán á todos los cargamentos de trigo y de harina de trigo procedentes del extranjero, que lleguen á los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias, desde las doce de la noche del día 30 del corriente mes».

El día 30 del mes actual, de once á doce de su mañana, se verificará la subasta del aprovechamiento de mil quinientos robles concedido á la villa de Candeleda, en su monte número 8 del Catálogo, bajo el tipo de siete mil quinientas pesetas.

Dicha subasta será doble y simultánea ante el señor gobernador en esta capital y ante el señor Alcalde en Candeleda.

Anoche debieron pernoctar en el Seminario Conciliar todos los colegiales que han de estudiar el curso de 1899 á 1900.

El lunes darán principio en el mismo, santos Ejercicios espirituales, de preparación de curso, dirigidos por el celoso é ilustrado Director espiritual del mismo D. Emilio Sánchez, y por este motivo, no tendrá lugar el solemne acto de apertura, probablemente,

hasta el próximo viernes 5 en vez del día 2 que decíamos en nuestro número de ayer.

PARA LA PROVINCIA

Del interior.

Desde San Sebastian.

El Sr. Pidal ha llegado en el primer *express* dirigiéndose al hotel de Londres, en donde ha celebrado una conferencia con el Sr. Dato.

Este subió al palacio de Miramar para despachar con S. M. y darla detalles de la crisis.

Interrogado el ministro de la Gobernación por los periodistas, manifestó que hoy cesa como ministro de jornada y que mañana subirá al real palacio el Sr. Silvela.

El Sr. Pidal contestó á mis preguntas manifestando que nada tenía que decir á los periodistas, los cuales están más al tanto que él de lo que ocurre y puede suceder.

El general Martínez Campos llegará á las doce y media de hoy y almorzará en Palacio.

La crisis.

Sigue en el mismo estado y sin resolver; el señor Silvela salió antanoche para San Sebastián, donde conferenciará con la Reina y presidentes de las Cámaras.

La gente política y la opinión preveen ya cual ha de ser el resultado, limitándose á la salida segura de Polavieja y probable del marqués de Pidal y Durán y Bas.

El Sr. Gamazo.

Según noticias de Valladolid, el estado de dicho Sr. continúa siendo satisfactorio y el Lunes le será levantado el apósito; la opinión facultativa es lisonjera, pues aun cuando su curación sea lenta, podrá dedicarse á sus habituales ocupaciones.

Del extranjero.

La peste.

Tiende á extenderse, pues se han dado casos, en los barrios del centro de Oporto hasta ahora inmunes; en el día de ayer se registraron ocho invasiones y cinco defunciones de enfermos atacados los días anteriores.

Lo del Transvaal.

Un acuerdo unánime del Parlamento de la República de Orange ha declarado que aprecia no haber causa alguna para la guerra del Transvaal.

Si Inglaterra la ocasiona, como parece que ocurrirá, tendrá frente á sí toda la población blanca sudafricana, y las consecuencias serán tan calamitosas como criminales.

La República de Orange cumplirá honradamente sus obligaciones respecto del amenazado Transvaal. «suceda lo que quiera».

Respondiendo á esta declaración se dá el hecho práctico de que un cuerpo de 25.000 hombres, de todas las armas, se halla dispuesto á embarcarse al primer aviso.

Sección religiosa

SANTORAL

Lunes 2. —Los Angeles de la Guarda.

CULTOS

En la S. A. I. Catedral el mes del Rosario como ayer.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco después del Rosario la Reserva.

En Santo Tomás el mes del Rosario. A las cinco y media Misa y se rezará la 1.ª parte. A las seis y media la 2.ª parte y á las cinco de la tarde el ejercicio con S. D. M. manifiesto, Meditación y Cánticos.

En Mosen-Rubi sigue el mes del Rosario así como en las Parroquias.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de las Maravillas en el Hospital.

Boletín del día

Registro civil.—Día 29.—Nacimientos: Angel Curiel.

Consumos.—Recaudación del día 29; 1.136 pesetas 73 céntimos.

Matadero público.—Día 29.—Se sacrificaron 5 toros, 1 vaca, 1 ternera, 4 carneros, 48 ovejas, y 8 cerdos, con un peso de 2.828 kilos, que devengaron un arbitrio de 131'83 pesetas.

Centro de enseñanza.

Clases.—Preparación para Carreras especiales (Telégrafos; Topógrafos, Estadística, etc., 30 pesetas mensuales.

Bachillerato libre ó repaso para los alumnos oficiales, 25 id.

Clase de estudio (de seis á nueve de la noche) 10 id.

3, TOSTADO. 3. pral.

O—2

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
34 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Muy interesante.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Florones, cornisas y molduras de cartón-madera.

Linóleum inglés, ó sea alfombrado de corcho para suelos.

Papeles Glacier para sustituir á los cristales de colores.

Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta casa.

El papel pintado, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.

Los florones, cornisas, molduras y demás adornos de cartón-madera, reunen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajosisima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

El linóleum reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.

El papel Glacier no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, 18,
VALLADOLID 60—35

Colegio de 2.ª enseñanza

ESTABLECIDO EN ARÉVALO

é incorporado al Instituto de Avila.

Director: D. Pablo Delgado; Presbítero

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

XII

A la vista de las costas de Francia, el dolor de Felipe se amortiguó poco á poco. Cuando al llegar al puerto vió el capote azul y el pantalón encarnado del centinela, no pudo contenerse y corrió á estrechar la mano á aquel hombre que le miraba entontecido y caía si escandalizado.

A lo largo del camino de hierro se mostraban aún frescas las huellas de la invasión.

Al atravesar el Pont-Royal, Felipe miró ávidamente las dos riveras del Sena. La fragata-escuela, con su puente arqueado por la edad, le pareció una vieja amiga respetable y se apoyó en el parapeto para considerarla á su sabor.

Felipe no quería, al llegar á su casa empezar por sentarse á la mesa. Entró en el café de Orsay y pidió un almuerzo.

En aquel momento, el marqués de Bourepos, que acababa de almorzar y se dirigía al círculo, vio detrás de la vidriera la cabeza de su hijo.

—¡Calle!—dijo como se parece ese á Felipe!

Y continuó su camino.

Cuando Felipe entró en la antigua casa de la calle de la Universidad, madama de Bourepos estaba sentada en el salon ocupada en un trabajo de aguja.

Al ruido de la puerta alzó la vista y reconoció á su hijo.

Un relámpago de alegría maternal iluminó su frente de mujer desgraciada; luego las penas, los disgustos, casi la cólera, contrajeron sus facciones fatigadas por la edad y los trastornos de la vida. Se dejó abrazar volviendo la cabeza.

—¿Habeis leído mi carta?—dijo severamente.

—Sí, mamá; gracias,—respondió Felipe sin apurarse, acostumbrado como estaba á aquella manera de su madre.—Vuelvo más pronto de lo que pensábais; pero los Digby me lo han aconsejado.

—Bueno,—repuso Nina mirándole con cariño,—creo que no direis eso por etiqueta.

—¡Oh! no,—contestó Felipe.

El banquero que al momento reconoció á Nina, rehusó tomar el broche y la entregó por un simple recibo diez rollos de libras esterlinas.

—Sin duda—pensaba Felipe—la amo bastante para aceptar sus favores; pero soy demasiado pobre para ser su camarada. ¿Que prestamista de Londres me entregaria ni cien escudos bajo mi sola firma?

De Lombard Street, fueron á Piccadilly. Nina entro en varios establecimientos encargando, ordenando, probando y comprando. Felipe tambien se proveyó de ropas, pagando con el dinero que aun le quedaba.

Cuando volvieron al hotel eran más de las cuatro. Los periodistas aun estaban allí, así como algunos otros importunos, Nina los despidió de nuevo, lo que no impidió que varios periódicos publicasen cada uno tres columnas, sobre las particularidades del viaje de Felipe y Nina.

Felipe pasó tristemente el resto del dia.

Mis Lily y su madre habian esperado su vuelta largo tiempo y parecian tanto más impacientes. cuanto que adivinaban perfectamente á servicio de quien rodaba su coche, mientras que ellas, sombrero puesto, se aburrían en su salón.

De esto resultó, no mal humor, sino cierta tirantez imperceptible de que se resintió la conversación hasta el momento de la vuelta. Lily profirió algunas frases incidentales relativas á Nina Spadaro, que sin ser agresivas, no demostraban mucha caridad.

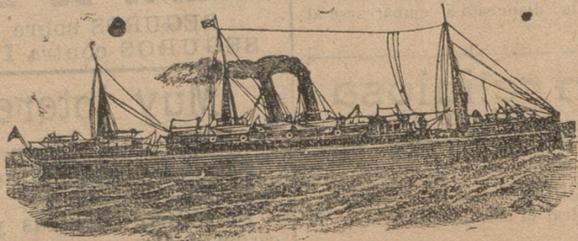
—¡Está bien!—se dijo Felipe;—¡esta niña está verdaderamente llena de tacto! ¡Si espera á que yo la pida por esposa, riesgo corre de quedar para vestir imágenes!

Al día siguiente Felipe recibió dos cartas. La primera de su madre, felicitándole por su dichosa vuelta; diciéndole al mismo tiempo que trataban de buscar fondos para remitírselos, pero que pidiese á los Digby si necesitaba, pues ellos se habían ofrecido, y que volviese pronto.

La otra era de Formigny, muy lacónica.

SECCION DE ANUNCIOS

MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Hasta nuevo aviso, los vapores de esta Compañía no tocan en los puertos de Leixões y de Lisboa.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Wm. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos.

EL DIARIO DE AVILA DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

Precios de suscripción. . .	EN ÁVILA. un mes.	1'25 pesetas.
	Trimestre.	3'50 id.
	Fuera de la capital, trimestre	4 id.

Anuncios á una columna, á 10 cénts. línea; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

Los pagos serán adelantados.

En la imprenta de este periódico, se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

270
Primeros Premios

LA MAQUINARIA MODERNA

Director:—LAUREANO NAVAS.

Fuencarral, 141, MADRID

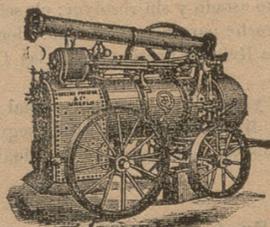
MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión, Compound y triple expansión.

Calderas de Vapor de todos tipos.

Único depósito de la Fábrica,

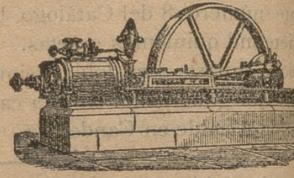
Ruston Proctor y C.^{ia} Lim.^a



Máquina de vapor Locomóvil.

En la provincia de Ávila funcionan muchas máquinas de vapor de esta casa

Molinos harineros.—Prensas.—Básculas.—Bombas.—Tuberías.—Poleas diferenciales.—Cabrestantes.—Asbetos.—Gomas, etc.. etc.



Máquina de vapor fija horizontal.

Instalaciones completas de

LUZ ELÉCTRICA

Pídanse Catálogos.

Se dan Presupuestos.

«He visto á tus padres.—decía,—que están muy apurados; te remito ochocientos francos. Si necesitas más lo buscaremos; pero vete poco á poco, porque la guerra me ha dejado *in albis*. ¿Vienes tu ó voy yo? Un buen apretón de manos á Nina y no hagas locuras.

RAOUL.»

Felipe guardó en su cartera el billete de Raoul y tiró al fuego la carta de su madre.

Después del *lunch* anunció su partida, á sus huéspedes, siguiendo, decía él, su consejo de ir inmediatamente á ver á sus padres.

La conversación duró algun tiempo. Se aprovechó de una pausa de lady Digby para ir arreglar su corto bagaje, y volvió luego á despedirse.

—Ahora que sabéis el camino Chelsea le dijo cordialmente sir John,—espero que no estareis mucho tiempo sin volver.

Mi querido conde,—añadió lady Smith,—ya conocéis nuestros sentimientos para con vos; son los de amigos sinceros. En tal concepto, permitidme prevalerme de mi edad y de mi amistad para aconsejaros que no perpetúeis vuestras relaciones con esa señora, perfectamente encantadora, ni una intimidad aparente que os sería perjudicial.

Felipe se inclinó profundamente, y para evitar contestar, besó la mano de lady Smith. Luego se volvió hácia Lilly, que contra su costumbre se volvió sin decir palabra.

La alegría habitual de su semblante había desaparecido y sus mejillas estaban pálidas. Sacudió solemnemente la mano de Felipe, sin decirle una palabra.

—¡Qué buenas gentes!—se decía él vivamente conmovido al marcharse,—hago mal en causarles disgusto alguno.

La familia Digby permaneció algunos minutos en la puerta, contemplando el carruaje que desapareció por la esquina de la calle.

—Espero engañarme,—dijo lady Smith con un suspiro mirando á su hija;—los usos y costumbres francesas son tan diferentes de las nuestras, que hasta es casi conveniente que no haya dicho una palabra; sin embargo, se me ofrecen algunas dudas respecto á los sentimientos de ese joven.

—Y yo,—dijo Lily rompiendo á llorar,—¡no tengo ninguna mamá!

Y las dos mujeres cayeron una en brazos de la otra, mezclando sus lagrimas, mientras que el alderman sir John Digby se retiraba apoyado en su bastón, riñendo á su gente, tropezando en los muebles y quejándose de su maldita gota.

Felipe, entre tanto, corría á Alejandra Palace, y pronto olvidó á los Digby y sus cuidados.

Cuando se halló en el coché con Nina, camino de la costa, todos sus pensamientos importunos cedieron á la dicha de verla, de cenar con ella, de llevar su saco de viaje, de ir en el mismo wagón que los llevaba como una flecha á través de las brumas de Kent.

A cosa de las dos de la mañana llegaron á Folkestone. Las gentes del *Pavillez-hotel* acudieron y se apresuraron á decir á Nina que la *Rhivinda* estaba á la visita de HYTE, y que la chalupa-vapor calentaba calderas para ir á atracar en la baja marea. Por el momento nada podía hacerse hasta el alba, y el solo partido que había era de irse á dormir.

Al día siguiente, un poco antes del mediodía, Felipe y Nina, de pie en el muelle, estaban nerviosamente agarrados de la mano, sin decirse una palabra, esperando el instante de la separación. La mar estaba magnífica.

A dos leguas mar adentro, la *Rhivinda* ostentaba al sol su inmenso aparejo que una ligera brisa inflaba apenas, mientras que la chalupa, que acababa de separarse de ella, ponía proa á tierra.

Al mismo tiempo la campana que anunciaba la partida del vapor correo para Francia resonaba alegremente en el puerto pequeño, los pasajeros se embarcaban, y el equipaje de Felipe estaba ya á bordo.

Felipe se embarcó tambien. En el instante en que cesó de distinguir el pañuelo que agitaba Nina desde lo alto del muelle, las gentes de la chalupa debían ser visibles para ella. Ellas tambien hacían señales y tendían los brazos hácia Nina.

—¡Habed cuidado!—dijo Felipe,—¡habed cuidado!—¡habed cuidado!